

Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE  
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

SALTA, 30 SEP 2019

RESOLUCIÓN  508

Expediente N° 14572/18

VISTO las presentes actuaciones en las cuales el Sr. Juan Luis GUIZADA RENGIFO solicita equivalencia de materias aprobadas en la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Jujuy, para la carrera de Ingeniería Civil de esta Facultad de Ingeniería, y

CONSIDERANDO:

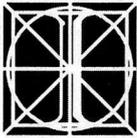
Que el Sr. Juan Luis GUIZADA RENGIFO ingresa a la carrera de Ingeniería Civil en el periodo lectivo 2018.

Que mediante Nota N° 2718/19, el Arq. Gabriel GEA, Profesor Responsable de la cátedra de Sistemas de Representación, eleva informe de aprobación del complemento solicitado en la Resolución FI N° 678/2018, otorgando el reconocimiento parcial en la asignatura.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA VICEDECANA A CARGO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1°.- Conceder EQUIVALENCIA TOTAL, al Sr. Juan Luis GUIZADA RENGIFO, L.U. N° 313547, alumno de la carrera de Ingeniería Civil, en la asignatura Sistemas de Representación por la materia Sistemas de Representación, cursada y aprobada en la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Jujuy, incorporando además el informe de aprobación del Tema Complementario solicitado en Resolución FI N° 678/2018, y que se detalla a continuación:



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA  
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351  
REPUBLICA ARGENTINA  
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Expediente N° 14572/18

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA INGENIERÍA CIVIL	UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY	
	FACULTAD DE INGENIERÍA – INGENIERÍA INDUSTRIAL	APLAZOS REGISTRADOS
SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN	Por SISTEMAS DE REPRESENTACIÓN: Aprobada el 17/11/2017 con Nota NUEVE (9), según consta en Libro 138, Acta 173, Folio 183.	NO REGISTRA
	Por TEMA COMPLEMENTARIO: Aprobado el 12/09/2019, con Nota SEIS (6)	-----

ARTÍCULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al Departamento Alumnos, al Sr. Juan Luis GUIZADA RENGIFO y siga por Dirección de Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

RESOLUCIÓN FI N° 508

-D-2019.-

DR. CARLOS MARCELO ALBARRACIN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

Dra. MARIA SOLEDAD VICENTE  
VICEDECANO  
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa